



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

# Plan Territorial Municipal de Emergencias de L'Alcúdia de Crespins

# Plan Territorial Municipal de Emergencias L'Alcúdia de Crespins

## SUMARIO:

---

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

### 2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7. Equipamientos con afluencia de público
- 2.8. Centros administrativos y operativos

### 3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
  - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
  - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
  - 3.1.3. Riesgo sísmico
  - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
  - 3.1.5. Riesgo de nevadas
  - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
  - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
  - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
  - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

### 4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

**5. OPERATIVIDAD DEL PLAN**

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia
- 5.4 Emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 5.7 Medidas de protección al medio ambiente
- 5.8 Medidas de protección a la población
- 5.9 Plan de Evacuación
- 5.10 Información a la población

**6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN**

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

**Anexos:**

- I. Aprobación y homologación del Plan**
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. Medidas de Autoprotección Personal**
- IV. Planes de Autoprotección**
- V. Cartografía**

# 1.

## Introducción

---

### 1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

### 1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Alcúdia de Crespins, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

### 1.3. Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- \* En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la*

*administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".*

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".*
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".*
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

# 2.

## Características municipales

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

<b>Denominación oficial</b>	L'ALCUDIA DE CRESPINS
<b>Comarca</b>	LA COSTERA
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	X= 708606 Y= 4316368
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Sur-Este:</b> Canals
	<b>Sur-Oeste:</b> Montesa
	<b>Norte:</b> Xàtiva
<b>Superficie</b>	5,17 Km <sup>2</sup>

El municipio se encuentra en la provincia de Valencia, concretamente en la comarca de La Costera en la entrada del Valle de Montesa y en la falda sur de Sierra de Enguera. La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.2. Principales características geográficas del municipio

#### 2.2.1. Fisiografía

El término municipal, está ubicado en la margen izquierda del río Cãñoles, cercano a la entrada del valle de Montesa, frente a la sierra de Vernisa. La extensión del terreno es irregular, por un lado, presenta una estructura abancalada en las márgenes del Cãñoles y, por otro lado, a la parte norte, suaves colinas. La altura principal del término, es el cerro de la Frontera a unos 265 m.

El municipio de estudio queda definido en función de la fisiografía del terreno en Plano (14,07%), Ondulado (49,60%), Laderas suaves (19,41%), Laderas moderadas (2,74%), Fuertemente ondulado (14,19%).

Tabla 1 Tabla análisis fisiografía extraída del PLPIF

<b>FISIOGRAFÍA</b>			
<b>TIPO</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>%</b>
<b>Plano</b>	727.033'41	72'703	14'07
<b>Ondulado</b>	2.563.318'94	256'331	49'60
<b>Laderas Suaves</b>	1.003.010'27	100'301	19'41
<b>Laderas Moderadas</b>	141.357'83	14'136	2'74
<b>Fuertemente Ondulado</b>	733.277'1	73'328	14'19
<b>TOTAL</b>	<b>5.167.997'55</b>	<b>516'799</b>	<b>100</b>

### 2.2.2. Hidrología

El área está atravesada por el río dels Sants, con nacimiento en las fuentes del mismo nombre, ubicadas junto a una antigua ermita dedicada a San Abdón y San Senén, a la parte Este de carretera de Enguera. También cuenta con el Barranc del Soldat, que parte el municipio por la parte del polígono industrial y el núcleo urbano.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Riu dels Sants	Cuenca Canyoles	1	L'Alcúdia de Crespins	Canals

### 2.3. Población y núcleos habitados

<b>Año del padrón</b>	2021
<b>Población censada:</b>	5.144
<b>¿Varia el nº de población?</b>	SÍ / NO
<b>Época del año:</b>	Fiestas
<b>Población estacional (aprox.)</b>	257

#### 2.3.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano	4.975	257	Av.Castella	-	MAPA 5.1
Diseminados	169	60%	-	-	-

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*

#### 2.3.2. Población con necesidades especiales: cuenca o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
<b>Núcleo Urbano</b>	Población mayor de 65 años	1.358	Servicios Sociales
Fuente: IVE			

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-585	Carretera Convencional	Generalitat	Zona Norte	Enguera- Estubeny
CV-597	Carretera Convencional	Generalitat	Zona Sur	A-7
A-7	Carretera Multicarril	Estatal	Zona Oeste	VLC - ALC

### 2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camí del Corcot	Camino agrícola	Zona Sur	Canals
Camí antic de l'Alcúdia de Crespins	Camino forestal	Zona noroeste	Xàtiva
Camí de l'Alcúdia	Camino agrícola	Zona suroeste	Montesa
Senda dels Aspardenyers	Camino agrícola	Sur del termino	Casco urbano con A-35.
Camí de Xàtiva	Camino agrícola	Este del término	Casco urbano con término de Canals
C. de les Setenes	Camino agrícola	Sur del termino	Senda dels Espardenyers con Casco urbano
C. de Montesa	Camino agrícola	Centro del término.	Casco urbano con A35
Camino 1	Camino agrícola	Este del término	Con depósito de agua

### 2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el TM	Parada	
				Localización	Mapa de encuadre nº
Alacant-Valencia	Ferrocarril	RENFE	Zona Sur	Alcudia de Crespins	MAPA 4.1

### 2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Av. Castella	Interurbano	Alsa	X= 708601 Y= 4316682	Valencia	MAPA 4.1

## 2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial el Canari	25	116	A-35	Alcudia-Canals	MAPA 3

## 2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Núcleo Urbano	Municipal	Depósitos	Egevasa	Aguas de Valencia	MAPA 3

### 2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Mapa de encuadre nº
Depósito	<b>1</b>	X=706262 Y=4316537	Si	Mapa 3
Depósito	<b>2</b>	X=706752 Y=4316663	Si	Mapa 3
Depósito	<b>3</b>	X=706911 Y=4315992	Si	Mapa 3
Depósito	<b>4</b>	X=707544 Y=4316696	Si	Mapa 3
Depósito	<b>5</b>	X=707833 Y=4316818	Si	Mapa 3

### 2.6.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora
<b>Urbano</b>	Depuradora	-	Pública	EDAR
<b>Industrial</b>	Depuradora	-	Pública	EDAR

### 2.6.4. Depuradora

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
Canals - l'Alcúdia de Crespins	X:710061 Y:4315310	Global Omnium Medio Ambiente	Canals - l'Alcúdia de Crespins	Se encuentra en otro municipio

### 2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Mapa de encuadre nº
1	X=707855 Y= 4316616	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	MAPA 4.1 MAPA 4.2
2	X=708793 Y=4316371	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	
3	X=709416 Y=4316101	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	
4	X= 709348 Y= 4316170	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	
5	X= 709302 Y= 4315975	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	
6	X= 709199 Y= 4316050	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	
7	X= 708964 Y= 4315786	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba	

8	X= 708937 Y= 4315814	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
9	X= 708991 Y= 4315945	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
10	X= 709044 Y= 4316073	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
11	X= 708108 Y= 4316387	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
12	X= 707849 Y= 4316761	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
13	X= 707880 Y= 4316156	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
14	X= 708129 Y= 4316214	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
15	X= 708259 Y= 4316335	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
16	X= 708388 Y= 4316387	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
17	X= 708411 Y= 4316324	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
18	X= 708482 Y= 4316185	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
19	X= 708423 Y= 4316465	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
20	X= 708495 Y= 4316343	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
21	X= 708560 Y= 4316265	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
22	X= 708600 Y= 4316515	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
23	X= 708303 Y= 4316719	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
24	X= 708646 Y= 4316567	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
25	X= 708740 Y= 4316253	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
26	X= 706661 Y= 4315900	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
27	X= 706496 Y= 4315861	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
28	X= 706818 Y= 4315839	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
29	X= 708161 Y= 4316682	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
30	X= 707124 Y= 4315942	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
31	X= 708434 Y= 4316682	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
32	X= 708203 Y= 4316749	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
33	X= 708280 Y= 4316668	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
34	X= 708259 Y= 4316596	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba

35	X= 708173 Y= 4316578	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
36	X= 708881 Y= 4316608	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
37	X= 708819 Y= 4316489	Hidrante	Subterráneo	Específico autobomba
38	X= 707435 Y= 4316937	Hidrante	Subterráneo	Nuevo autobomba
39	X= 707557 Y= 4316680	Hidrante	Subterráneo	Nuevo autobomba
40	X= 706231 Y= 4317070	Hidrante	Subterráneo	Nuevo autobomba
41	X= 707982 Y= 4316908	Hidrante	Subterráneo	Nuevo autobomba

### 2.6.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Núcleo Urbano	Si	Si	Contenedor	RECISA	-

### 2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecoparque Canals	Partida Terrers, Polígono 20, Parcela 170	COR V5	9-14h	-

### 2.6.8. Red eléctrica

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
TÉRMINO MUNICIPAL	SI	132kv	-	Iberdrola	Mapa 3
TÉRMINO MUNICIPAL	SI	400kv	-	Iberdrola	Mapa 3

### 2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Subestación	Subestación eléctrica Iberdrola	X= 706991 Y= 4315831	SI	Iberdrola	Mapa 3

### 2.6.10. Transformadores

Id.	X	Y	Mapa de encuadre nº
1	708391	4316367	MAPA 3 MAPA 4.1 MAPA 4.2
2	708557	4316260	
3	708244	4316346	
4	708116	4316512	
5	708441	4316511	
6	708142	4316101	
7	707878	4316185	
8	706918	4316000	
9	707013	4315968	
10	706702	4315939	
11	707135	4315750	
12	707070	4315837	
13	709101	4316028	
14	706832	4315458	
15	708508	4315709	
16	709206	4315914	
17	708032	4316823	
18	708739	4316798	
19	708431	4316768	
20	708657	4316500	
21	708837	4316414	
22	709017	4316069	
23	708618	4316693	
24	708538	4316687	
25	708727	4316258	
26	708874	4316296	
27	708660	4316548	
28	708064	4316187	
29	709179	4315993	
30	708897	4316398	
31	708630	4316609	
32	708620	4316301	

### 2.6.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Repsol	Av. De Castalla, 6	Gasolinaera, suministro gas butano	Repsol	MAPA 4.1
Estación de Combustibles El Canari S.L.	C/de la Costera, 18	Gasolinera	El Canari S.L.	MAPA 4.2

### 2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
1	X= 708535 Y= 4316668	3G, 4G	VODAFONE ESPAÑA	MAPA 4.1
2	X= 706522 Y= 4315894	2G, 3G, 4G	VODAFONE ESPAÑA	MAPA 4.2

## 2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
CEIP	LA SÈNIA	C. SENYERA, 3	PÚBLICA	18	450	Mapa 5.1
FPA	MUNICIPAL L'ALCUDIA DE CRESPINS	C. PADRE SANCHIS, 10	PÚBLICA	3	87	Mapa 5.1
INFANTIL	INFANTS	Av. CORTS VALENCIANES, 1	PÚBLICA	5	74	Mapa 5.1
IES	ISABEL-CLARA SIMÓ	C. SENYERA, 1	PÚBLICA	8	90	Mapa 5.1
MUSICAL	UNIÓN MUSICAL	PI. PAÍS VALENCIÀ, S/N	PRIVADA	5	50	Mapa 5.1

### 2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Pabellón e instalaciones	Poliesportiu l'Alcudia de Crespins	Av. Corts Valencianes, 39	Pública	3	300	Mapa 4.1

### 2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Centro de Salud	L'alcudia de Crespins	Av. Corts Valencianes, 2	Público	8:00/15:00	9	MAPA 5.1

Farmacia (nombre)	Localización (dirección / coord.)	Titular	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Alcázar	C/Santíssim Crist, 4	Privado	8:30/20:30	5	MAPA 5.1
Dra. Julia Dolz Martínez	Av. De la Pau, 24	Privado	8:30/20:30	4	MAPA 5.1

#### 2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Residencia 3ª edad	Residencia de tercera Edat de L'Alcúdia de Crespins	X=708409 Y=4316708	Generalitat	50	70-80 Residentes 70 Usuarios del centro de dia	MAPA 5.1

#### 2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Biblioteca	Municipal	Plaça de la Generalitat, 3	Pública	1	20 Biliblioteca 20 Centre Jove	MAPA 5.1
Centro cultural	Casa de la Cultura	Av. Blasc Ibáñez, 3	Pública	1	180-200	MAPA 5.1

#### 2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Ermita (BRL)	Ermita del Santísimo Cristo del Monte Calvario	Av.Castella, 10	Durante misas	1	50-100	MAPA 5.1
Iglesia (BRL)	Iglesia Parroquial de San Onofre Anacoreta	C/Esglesia, 25	Durante misas	1	150-200	MAPA 5.1

#### 2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio Municipal	Carrer del Cementeri	9-18h	1	Mapa 5.1

## 2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Ermita del Santísimo Cristo del Monte Calvario (BRL)	Av.Castella, 10	Edificios religiosos Ermitas	Monumento de interés local	Religioso	S.XVIII; S.XX	MAPA 5.1
Iglesia Parroquial de San Onofre Anacoreta (BRL)	C/Esglesia, 25	Edificios religiosos Iglesias	Monumento de interés local	Religioso	S.XVIII	MAPA 5.1

## 2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	Pl. de la Constitució, 3	Plaça de la Constitució	20	8:30-14h	Mapa 6.1

### 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Comisaria (en edificio ayuntamiento)	Policía Local	Pl. de la Constitució, 3	Plaça de la Constitució	8-14h	Mapa 6.1

### 2.8.4. Centros de los servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Primeros auxilios	Protección civil	C/Pare Sanchis, 2	C/Pare Sanchis	8-14h	Mapa 6.1

# 3.

## Análisis de los riesgos

### 3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

#### 3.1.1. Riesgo de incendios forestales

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, la superficie forestal del municipio es de **121,18 ha**.

Según la ficha del Plan de Demarcación es de 103,66 ha y según la cartografía de referencia del PATFOR, es de 121,24 ha.

Se toma la superficie más actualizada como la superficie forestal del municipio, es decir, la del Plan Especial (121,18 ha).

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio.

Nombre de la masa forestal	La Plana y La Solana
Localización geográfica	Zona Noroeste del Término Municipal
Superficie	100,29 ha
Modelos de combustible presentes	- Rothermel: 5, 6 y 7. - CV: GR-2, GR-4, GR-7, GR-8, SH1, SH-3, SH-4, SH-5, TU-1 y TU-2.
Zonas singulares/ protegidas	-
Continuidad de la masa forestal	El Molló Blanc y La Pedrera (T.M. Montesa), Penya Roja (Xàtiva).
Mapa de detalle	MAPA 7,.1

Nombre de la masa forestal	Riu dels Sants
Localización geográfica	Zona Norte del Término Municipal
Superficie	7,11 ha
Modelos de combustible presentes	- Rothermel: 6.

	- CV: GR-2, GR-4, GR-7, SH-3, SH-4, SH-5 y TU-3.
Zonas singulares/ protegidas	- Font dels SANTS (Zona húmeda Catalogada)
Continuidad de la masa forestal	La Solana (Alcúdia de Crespins)
Mapa de detalle	MAPA 7,.1

Nombre de la masa forestal	Les Madalletes
Localización geográfica	Zona Centro-Norte del Término Municipal
Superficie	13,74 ha
Modelos de combustible presentes	- Rothermel: 5 y 7. - CV: GR-2, GR-4, SH-1, SH-3, SH-4, SH-5 y TU-3.
Zonas singulares/ protegidas	-
Continuidad de la masa forestal	La Solana (Alcúdia de Crespins) y Riu dels Sants (Alcúdia de Crespins)
Mapa de detalle	MAPA 7,.1

En el mapa 7,1 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas.

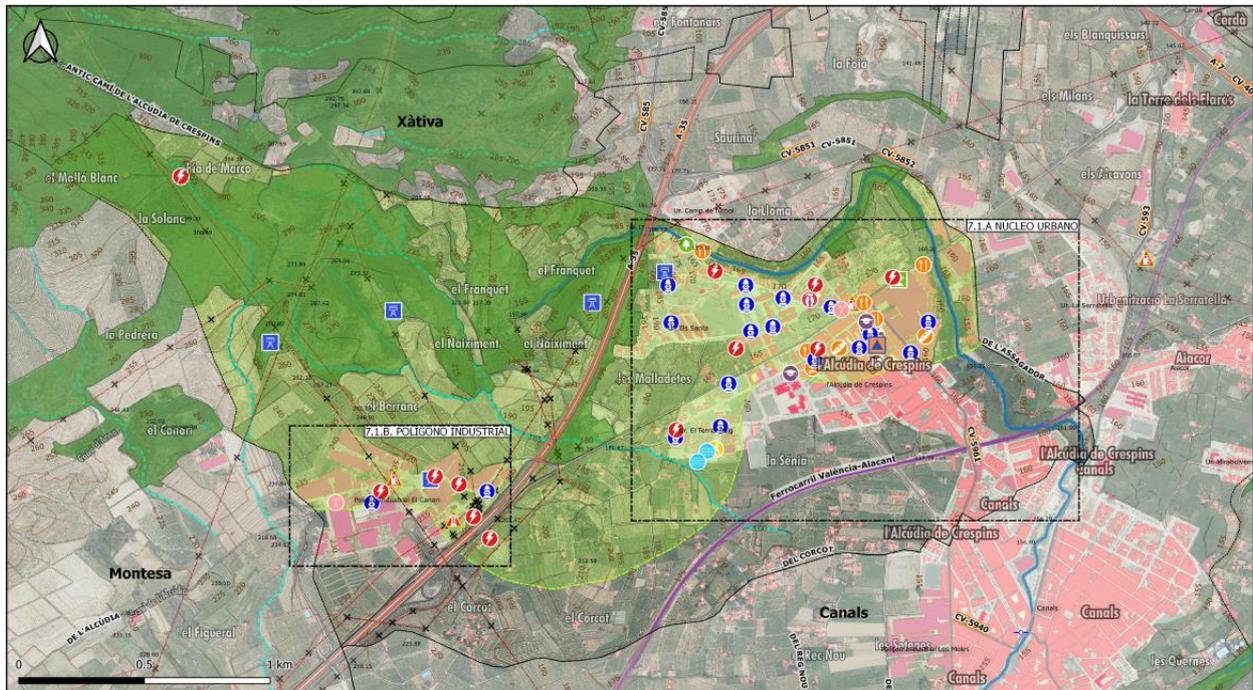
Listado de elementos incluidos en los apartados 2.3 al 2.8 situados en zona forestal o zona de interfaz urbano forestal.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Situación/ descripción	Mapa de encuadre nº
Depósito	Infraestructura	X= 706262 Y= 4316537	Colindantes con la masa forestal	PLANO 7.1
Depósito	Infraestructura	X= 706752 Y= 4316663	Colindantes con la masa forestal	PLANO 7.1
Depósito	Infraestructura	X= 707544 Y= 4316696	Colindantes con la masa forestal	PLANO 7.1
Depósito	Infraestructura	X= 706911 Y= 4315992	Colindantes con la masa forestal	PLANO 7.1
Transformador	Infraestructura	X= 705905 Y= 4317202	Colindantes con la masa forestal	PLANO 7.1
Repetidor de comunicaciones	Infraestructura	X= 706522 Y= 4315894	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 706665 Y= 4315893	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 707125 Y= 4315939	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Zona de vertido / punto recogida residuos	Infraestructura	X= 707400 Y= 4315975	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 707875 Y= 4316154	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 707964 Y= 4316059	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 708001 Y= 4316099	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1

Hidrante	Infraestructura	X= 708054 Y= 4316201	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 708087 Y= 4316372	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 707857 Y= 4316616	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 707845 Y= 4316765	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Depósito	Infraestructura	X= 707833 Y= 4316818	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708175 Y= 4316581	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708262 Y= 4316599	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708495 Y= 4316678	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708158 Y= 4316688	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708303 Y= 4316714	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X=708155 Y= 4316765	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Repetidor de comunicaciones	Infraestructura	X= 708535 Y= 4316668	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 708386 Y= 4316393	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 708811 Y= 4316495	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 4316526 Y= 4316515	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 708650 Y= 4316569	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Hidrante	Infraestructura	X= 708882 Y= 4316619	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Situación/ descripción	Mapa de encuadre nº
Polideportivo/ Pabellón cubierto/ Campo de fútbol	Equipamiento	X= 708034 Y= 4316108	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Zona de senderismo Riu Nou	Equipamiento	X= 707918 Y= 4316929	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Xiringuito Riu Nou	Equipamiento	X= 707981 Y= 4316903	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Ermita d'Alcudia de Crespins	Equipamiento	X= 708410 Y= 4316668	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Gasolinera Repsol	Equipamiento	X= 708577 Y= 4316695	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Residencia de la tercera edad	Equipamiento	X= 708409 Y= 4316708	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Jardín Municipal	Equipamiento	X= 708417 Y= 4316386	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Horno / Panadería	Equipamiento	X= 708566 Y= 4316389	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Escuela musical "CASA DE LA MÚSICA"	Equipamiento	X= 708333 Y= 4316413	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Consum	Equipamiento	X= 708421 Y= 4316435	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Biblioteca	Equipamiento	X= 708675 Y= 4316455	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Puntos de concentración	Equipamiento	X= 708296 Y= 4316457	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Farmacia Dra. Julia Dolz Martínez	Equipamiento	X= 708849 Y= 4316472	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Pollos y Pizzas Ortiz	Equipamiento	X= 708400 Y= 4316503	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Horno y Pastelería Marquez	Equipamiento	X= 708527 Y= 4316514	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Protección civil	Equipamiento	X= 708678 Y= 4316526	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Panadería Tradicional	Equipamiento	X= 708869 Y= 4316563	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Casa de Cultura	Equipamiento	X= 708676 Y= 4316565	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Parque Blasco Ibáñez	Equipamiento	X= 708641 Y= 4316593	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Escola d'Adults	Equipamiento	X= 708635 Y= 4316621	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Bar Ca Edu	Equipamiento	X= 708671 Y= 4316630	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Aparcamiento	Equipamiento	X= 708594 Y= 4316662	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Cafeteria Bon Profit	Equipamiento	X= 708624 Y= 4316696	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1
Bar Amstel	Equipamiento	X= 708862 Y= 4316848	A menos de 500 metros, no colindante con terreno forestal	PLANO 7.1

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de l'Alcúdia de Crespins, tiene la recomendación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.



Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.1 del Anexo V.

### 3.1.2. Riesgo de inundaciones

La cuenca hidrográfica en la que se encuentra el municipio l'Alcúdia de Crespins, es la subcuenca de Canyoles, nombrada así por el rio Canyoles.

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Mapa de encuadre nº
Riu dels Sants	Canyoles	Zona Oeste	L'Alcúdia de Crespins	Canals	7.2

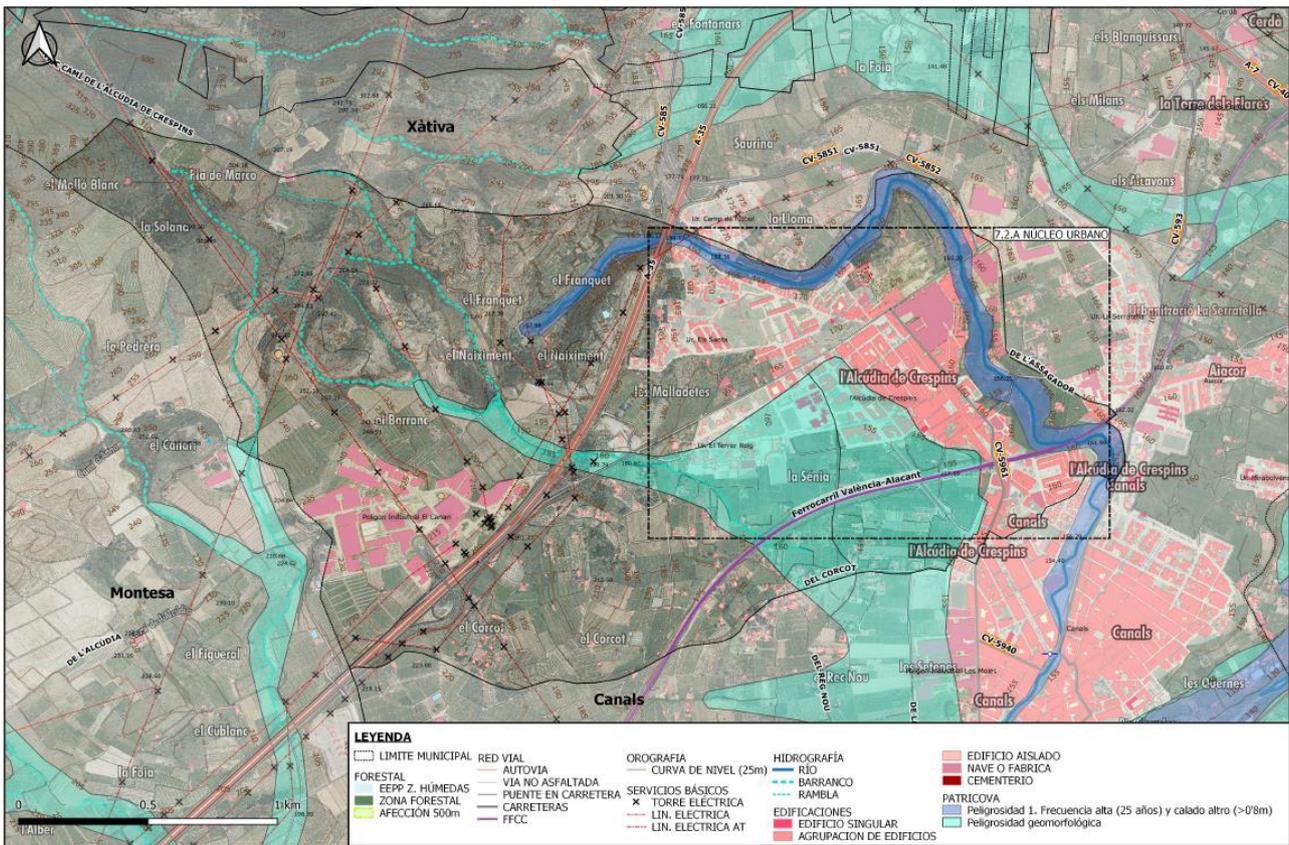
Elementos con posibilidad de afección por inundaciones;

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Mapa de encuadre nº
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 709473 Y= 4316254	Total	PLANO 7.2
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 707875 Y= 4316154	Total	PLANO 7.2
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 707964 Y= 4316059	Total	PLANO 7.2
Balsa / Piscina	Infraestructura	X= 708001 Y= 4316099	Total	PLANO 7.2
Hidrante	Infraestructura	X= 708054	Total	PLANO 7.2

		Y= 4316201		
Posible zona de aterrizaje	Infraestructura	X= 708206 Y= 4316050	Total	PLANO 7.2
Hidrante	Infraestructura	X= 708262 Y= 4316331	Total	PLANO 7.2

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Mapa de encuadre nº
Zona de senderismo Riu Nou	Equipamiento	X= 707918 Y= 4316929	Parcial	PLANO 7.2
Xiringuito Riu Nou	Equipamiento	X= 707981 Y= 4316903	Total	PLANO 7.2
Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol	Equipamiento	X= 708034 Y= 4316108	Total	PLANO 7.2
Aparcamiento	Equipamiento	X= 708152 Y= 4316180	Total	PLANO 7.2
Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol	Equipamiento	X= 708194 Y= 4316129	Total	PLANO 7.2
Escola Infantil Infants	Equipamiento	X= 708200 Y= 4316192	Total	PLANO 7.2
Parques urbanos	Equipamiento	X= 708225 Y= 4316354	Total	PLANO 7.2
Aparcamiento	Equipamiento	X= 708242 Y= 4316197	Total	PLANO 7.2
Casa de la Música	Equipamiento	X= 708333 Y= 4316413	Total	PLANO 7.2
CEIP La Sènia	Equipamiento	X= 708362 Y= 4316335	Total	PLANO 7.2
IES L'Alcúdia de Crespins	Equipamiento	X= 708386 Y= 4316288	Total	PLANO 7.2

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de l'Alcúdia de Crespins, tiene riesgo bajo, por tanto, no tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.



Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.2 del Anexo V.

### Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, el municipio de l'Alcúdia de Crespins no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería grave o rotura de ninguna presa o balsa.

### 3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de l'Alcúdia de Crespins tiene una intensidad sísmica de 8 (EMS), por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de l'Alcúdia de Crespins tiene una aceleración sísmica de 8 g Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0.15 y 0.16 g.

Los mapas nº 7.3.1 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

### 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Riesgo de deslizamiento medio en parte del término municipal, riesgo de deslizamiento tipo 2, con afecciones puntuales en la zona sur de la A-35, a la altura del polígono industrial El Canari, que afectan a las instalaciones de la subestación eléctrica de código C y la infraestructura de la A-35.

También existe riesgo de tipo medio por la zona central norte del municipio, la extensión de terrenos que quedan afectados, ponen en riesgo varios elementos que se enumeran en la tabla siguiente.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Subestación eléctrica	2, código C	X= 707.028 Y= 4.315.866	Instalación eléctrica que abastece de energía al municipio.	PLANO 7.4
A-35	2, código C	Tramo sur	Infraestructura acceso	PLANO 7.4
Hidrante	2	X= 707125 Y= 4315939	Infraestructura abastecimiento	PLANO 7.4
Depósito	2	X= 707833 Y= 4316818	Infraestructura abastecimiento	PLANO 7.4
Hidrante	2	X= 707845 Y= 4316765	Infraestructura abastecimiento	PLANO 7.4

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.4 del Anexo V.

### 3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de l'Alcúdia de Crespins tiene un nivel de riesgo bajo, por lo tanto, no es necesario que se elabore un PAM frente a este tipo de emergencias.

### 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de l'Alcúdia de Crespins tiene un nivel de riesgo Alto.

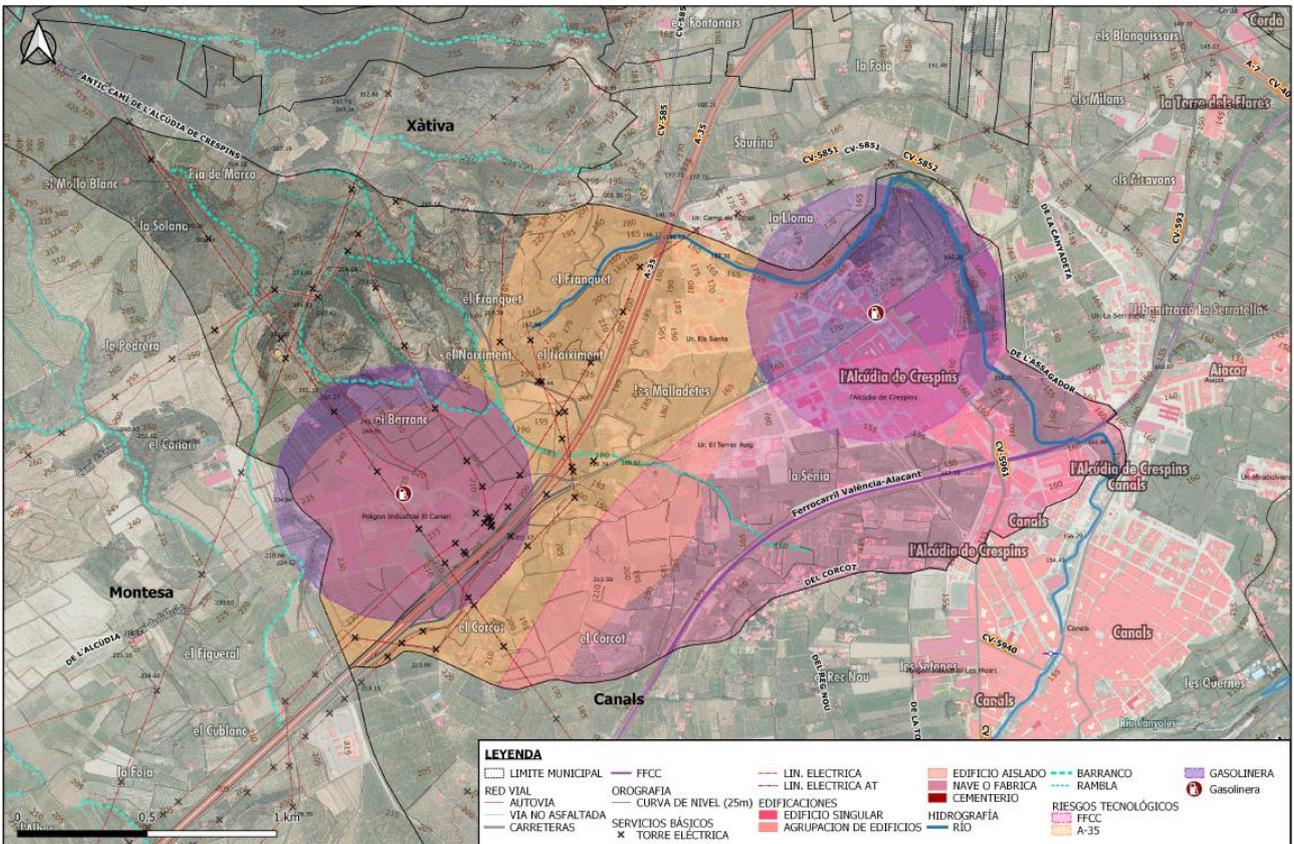
En la tabla resumen, se lista el total de elementos importantes del municipio que se sitúan en zona de especial protección (500 m de vías de comunicación preferente o gasolinera).

El término municipal está atravesado por las siguientes vías de circulación preferente de mercancías peligrosas:

Nombre de la vía de comunicación	Tipo de vía	Localización en el TM	Elementos en la zona de especial exposición	Distancia (m)
A-35	Autovía	Oeste del núcleo	Núcleo urbano y polígono industrial	500m
Ferrocarril VLC-ALC	FFCC	Sur	Núcleo urbano	500m

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
Repsol	Av. De Castalla, 6	Gasolinera, suministro gas butano	La zona centro del núcleo	500m
Estación de Combustibles El Canari S.L.	C/de la Costera, 18	Gasolinera	El polígono industrial	500m



En el mapa nº 7.5.1 del Anexo V se cartografiaban la afectación del riesgo en el término municipal.

### 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de L'Alcúdia de Crespins no existe ninguna empresa afectada por el R.D. 840/2015).

Los municipios que están afectados por el riesgo generado por alguna de las empresas del umbral superior del R.D. 840/2015 disponen del correspondiente Plan de Actuación Municipal o Protocolo que forma parte del Plan de Emergencia Exterior de dicha empresa.

### 3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de l' Alcudia de Crespins no existen las siguientes empresas que almacenan y/o manipulan productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

### 3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de l' Alcudia de Crespins *existen* los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Festividad de San Onofre	12 de junio	Iglesia	400	No	Sísmico MMPP

En el mapa nº 7.6 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

### 3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de L'Alcúdia de Crespins deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	Alto (121,18; 510,14 R)	Recomendable	En elaboración
Inundaciones	Bajo	No	No
Sísmico	Alto (8)	Si	En elaboración
Accidentes Graves	Bajo	No	No

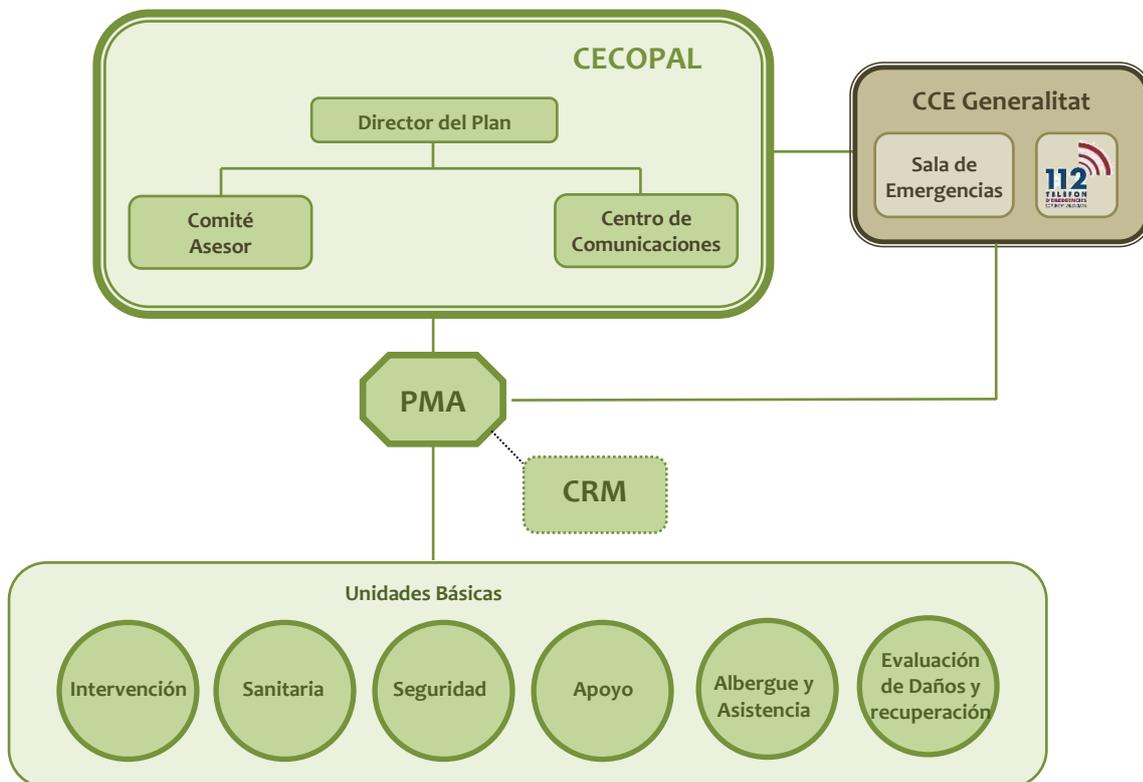
Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

# 4.

## Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. Esquema Organizativo



### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	X= 708878 Y= 4316297	Plaça de la Constitució	Salón de Plenos	Riesgo tecnológico (gasolinera) Riesgo sísmico	Mapa 6.1



*Ilustración 1: Fachada principal del ayuntamiento y policía local.*

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	X= 708878 Y= 4316297	Plaça de la Constitució	Salón Principal	Riesgo tecnológico (gasolinera) Riesgo sísmico	MAPA 4.1

### 4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al alcalde. En caso de ausencia, le sustituirá el vicealcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.

- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✗ Concejal de hacienda y comercio
- ✗ Concejal de seguridad ciudadana
- ✗ Concejal de cultura y fiestas
- ✗ Concejal de obras públicas y gestión de residuos

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

##### 4.4.1. Funciones

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

## 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

### 4.5.1. Funciones

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones, como Gabinete de Información, serán:

Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.

Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los datos de localización de la Dirección del Plan (Gabinete de Información) figuran en la ficha 1 del Anexo II.

## 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

### 4.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Plaça de la Constitució	Plaça de la Constitució	Teléfono, fax, radio, CoordCom G5	Si	MAPA 4.1

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o Red de Radio COMDES. Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II. El Centro de Comunicaciones estará a cargo de la central del ayuntamiento.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

#### **4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)**

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Parking Públic Poliesportiu	X= 708242 Y= 4316197	Parking Polideportivo	Cercano a carretera, con instalaciones	Pública	MAPA 6.1



Ilustración 2: Aparcamiento del polideportivo.

## 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × SEGURIDAD
- × INTERVENCIÓN
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

### 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el jefe de la policía local.

Sus **funciones** generales serán:

- × Mantener el orden público
- × Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- × Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- × Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- × Apoyo en los avisos e información a la población
- × Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será el jefe de la policía local.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Policía Local	Plaça de la Constitució, 3	6 Agentes	1 Vehículo patrulla 1 Motocicleta

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA el mando de la Guardia Civil de Canals para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá al Regidor d'Hisenda i Serveis Públics Municipals o Vicealcalde.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

#### 4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de salud de L'Alcúdia de Crespins	X=708.514 Y=4.316.301	Av. Corts Valencianes 2	8:00-15:00	3 Médicos 1 Pediatra	3 Enfermeras	3 Auxiliares

✖ Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Farmacia Alcázar	C/Santíssim Crist, 4	Privado	8:30-20:30	3	2
Farmacia Dra.Julia Dolz Martinez	Av. De La Pau, 24	Privado	9:00-21:00	3	1

- ✖ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✖ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✖ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✖ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✖ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✖ Organización de los hospitales de campaña.
- ✖ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✖ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✖ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✖ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✖ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

#### 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✖ Voluntarios de protección civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil L'Alcúdia de Crespins	Carrer Pare Sanchis, 2	L'Alcúdia de Crespins	Puesto de primeros auxilios	- 3/5 Voluntarios - 1 Vehículo. - Uniformes de protección.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será el responsable de Protección Civil de L'Alcúdia de Crespins.

#### 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✖ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✖ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✖ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✖ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

No se disponen de recursos locales para realizar dicha función; por tanto, en aquellas emergencias en la que sea preciso desarrollarlas, se solicitará al CCE Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable	Egevasa	Sant Francesc, 19	Servicio técnico y administrativo	Red de distribución	Mapa 3
Recogida de residuos	Recisa	Calle Calvari 10 (Bufali)	Servicio técnico y administrativo	Planta de gestión de Residuos Sólidos	Mapa 3
Red eléctrica	Iberdrola	Calle, Portal del Lleó, 6 (Xàtiva)	Servicio técnico y administrativo	Red de distribución y equipos	Mapa 3
Subestación eléctrica	Iberdrola	C. de la Costera s/n	Servicio técnico y administrativo	Subestación	Mapa 3
Transformadores	Iberdrola	Varias	-	Transformadores	Mapa 3
Red de gas	Enagas	Montesa	Servicio técnico y administrativo	Estación de compresión	Mapa 3
Estaciones de combustible	Repsol	Avenida De Castilla, 6	Personal técnico	Estación	Mapa 3
Estaciones de combustible	Combustibles El Canari S.L.	C. de la Costera, 18	Personal técnico	Estación	Mapa 3

✖ Servicio municipal / Brigada de obras

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Almacén	Municipal	Av. Castilla, 56	-	Materiales y herramientas de obra	Mapa 6.1
Brigada de obras	Municipal	Av. Castilla, 40	15 personas	3 Carros limpieza 8.000 1 Cortacésped 2 Escaleras aluminio 1 Escalera extensible 1 Hormigonera	Mapa 6.1

- ✖ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Vehículo	Privada	Urb. Antic camp de fútbol, 65	1	1 vehículo	-

- ✖ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Economy Cash	Av. de la Pau, 8	Gerencia	Alimentación y accesorios de limpieza y hogar	No	Mapa 6.1
Supermercado Consum	Av. 9 d'Octubre	Gerencia	Alimentación y accesorios de limpieza y hogar	No	Mapa 6.1

- ✖ Voluntarios de protección civil de l'Alcúdia de Crespins

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil	C/Pare Sanchis, 2	L'Alcúdia de Crespins	3/5 Voluntarios	- 1 Vehículo. - Uniformes de protección.

- ✖ Recursos técnicos del ayuntamiento

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Ingeniero Municipal	Municipal	Ayuntamiento	1 Profesional titulado con experiencia	Soporte informático y cartografía municipal.
Arquitecta Municipal	Municipal	Ayuntamiento	1 Profesional titulado con experiencia	Soporte informático y cartografía municipal.

El **Coordinador de la Unidad** será la responsable de servicios sociales, igualdad y diversidad.

#### 4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos municipales o mancomunados del sector de la arquitectura y la vivienda
- ✘ Recursos municipales o mancomunados del sector de las obras públicas e infraestructuras
- ✘ Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Brigada de obras	Pública	Av. Castilla, 40	962 24 14 11	2 Escaleras aluminio 1 Escalera extensible

- ✘ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable	Egevasa	Sant Francesc, 19	Servicio técnico y administrativo	Red de distribución	Mapa 3
Recogida de residuos	Recisa	Calle Calvari 10 (Bufali)	Servicio técnico y administrativo	Planta de gestión de Residuos Sólidos	Mapa 3
Red eléctrica	Iberdrola	Calle, Portal del Lleó, 6 (Xàtiva)	Servicio técnico y administrativo	Red de distribución y equipos	Mapa 3
Subestación eléctrica	Iberdrola	C. de la Costera s/n	Servicio técnico y administrativo	Subestación	Mapa 3
Transformadores	Iberdrola	Varias	-	Transformadores	Mapa 3
Red de gas	Enagas	Montesa	Servicio técnico y administrativo	Estación de compresión	Mapa 3

Estaciones de combustible	Repsol	Avenida De Castilla, 6	Personal técnico	Estación	Mapa 3
Estaciones de combustible	Combustibles El Canari S.L.	C. de la Costera, 18	Personal técnico	Estación	Mapa 3

- ✗ Recursos municipales o mancomunados de medio ambiente
- ✗ Servicios municipales o mancomunados de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Brigada de obras	Pública	Av. Castilla, 40	15 Personas	3 Carros limpieza 8.000

- ✗ Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado (de acuerdo con el punto 4.11)

Nombre de la asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil	C/Pare Sanchis, 2	L'Alcúdia de Crespins	3/5 Voluntarios	- 1 Vehículo. - Uniformes de protección.

El **Coordinador de la Unidad** será el Regidor d'Urbanisme, Medi Ambient i Agricultura, Obres Públiques i Gestió de Residus.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contactos y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Protección Civil	C/Pare Sanchis, 2	L'Alcúdia de Crespins	3/5 Voluntarios	- 1 Vehículo. - Uniformes de protección.	Mapa 6.1

# 5.

## Operatividad

---

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

### 5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

El director del plan, que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones) canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana / la Red de Radio COMDES / el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana, (includ los medios disponibles en el ayuntamiento, elegidos para tal fin).

### 5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

#### 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a)** La Dirección del Plan recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.  
Si la Dirección del PTME, tras valorar la situación decide declarar la situación de preemergencia, informará de este hecho al CCE Generalitat.
- b)** Al recibir el comunicado la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia

### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, el **CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

### Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- × **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- × **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- × **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del Sistema integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (seleccionad únicamente los que estén disponibles en el municipio).

### **5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias**

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en preemergencias; dicho esquema deberá ajustarse a la realidad de la estructura del PTME del municipio (ej. si no hay Centro de Comunicaciones como tal, sino que el Director del Plan se encarga de las funciones del Centro de Comunicaciones, se deberá modificar el esquema en este sentido).



## 5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

La Dirección del PTME ordenará la suspensión de la jornada lectiva/laboral de los centros educativos y de trabajo de las zonas afectadas y la clausura de las actividades de ocio y recreativas, por estar afectados por el susodicho riesgo/emergencia, con el fin de evitar que la población se exponga al peligro.

La Dirección del PTME ordenará que se prohíba el acceso a las zonas afectadas, la clausura de las instalaciones o infraestructuras que pongan en peligro a la población, por estar afectados o situarse cercanas al incendio/accidente de mercancía peligrosa/sismo, u otra emergencia de semejante magnitud.

La Dirección del PTME ordenará la vigilancia de las zonas necesarias, por estar afectados por el riesgo.

El director del plan recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

## 5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### 5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

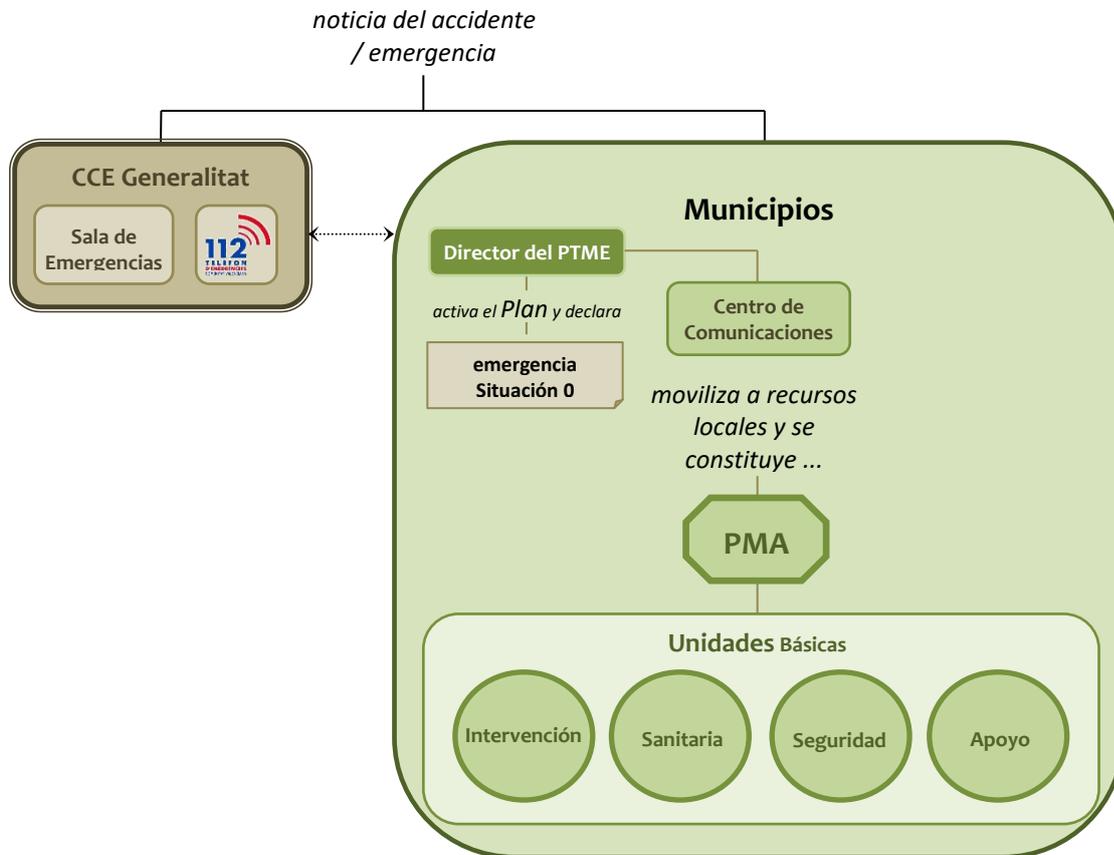
- ✘ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✘ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✘ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

### 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a)** La Dirección del Plan es conocedora de la emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.  
  
En este caso, valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse. Si decide activar el plan y declarar la emergencia, informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.  
  
Al recibir la notificación la Dirección del Plan activará el PTME y establecerá la emergencia de Situación 2.

### 5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



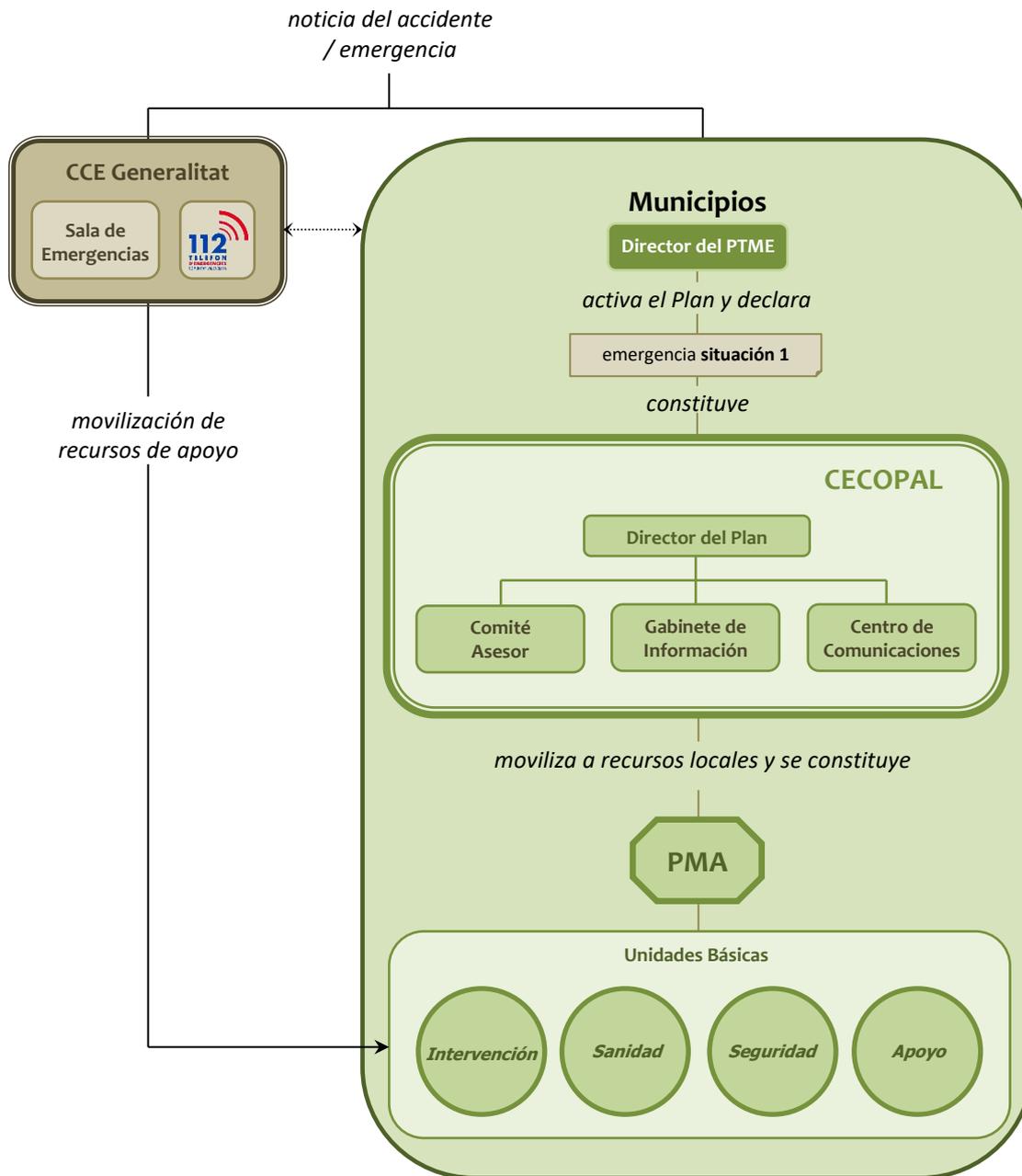
La Dirección del PTME ordenará la vigilancia de las zonas necesarias, por estar afectados por el riesgo y establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

La Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

#### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

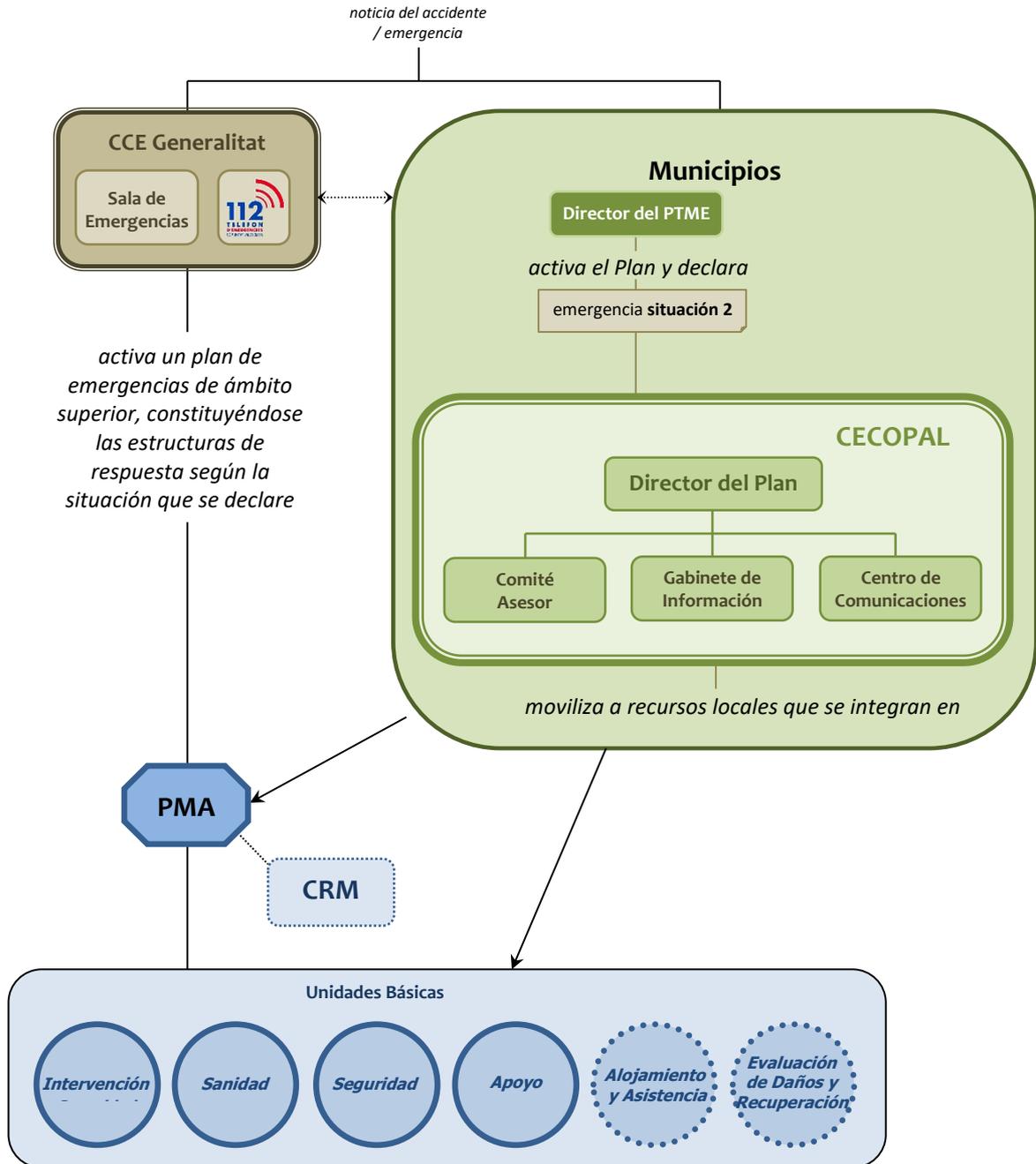
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

### 5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



### 5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✘ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:

- **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
- **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.



- ✘ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

#### 5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

##### Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

##### Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, Centro de Comunicaciones del municipio lo notificará al CCE Generalitat.

## 5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

### 5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✘ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✘ Suministro de agua potable

- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio de telefonía
- ✘ Albergue provisional
- ✘ Apuntalamiento de viviendas

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ La reparación de daños
- ✘ La limpieza de zonas afectadas
- ✘ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unidad Básica de Apoyo si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✘ Pago de los servicios movilizados
- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

### 5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

## 5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

## 5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

### 5.9.2. Avisos a la población

El sistema de avisos a la población en caso de emergencia será el siguiente:

- + Megafonía de la policía local.
- + Grupos de WhatsApp.
- + Campanas de la iglesia.
- + Redes sociales del ayuntamiento.

En caso de tener que trasladar la orden de confinamiento se realizará mediante el sistema de megafonía de la policía local apoyado por redes sociales.

### 5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido. Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✘ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✘ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✘ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✘ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✘ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✘ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✘ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✘ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.

- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

#### **5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje**

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

El municipio no dispone de ningún tipo de medio de transporte público, ni de ninguna empresa local que pueda colaborar en este campo, para abordar, en un primer momento, la evacuación de personas en el municipio. Por tanto, la evacuación de la población se realizará únicamente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PTME.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Polideportivo	Campo de fútbol	Público	X= 708206 Y= 4316050	Mapa 6.1

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía local, cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

### 5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la

Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Polideportivo / pabellón cubierto	Av. Corts Valencianes	Pública	300	Si	No	Mapa 9
CEIP La Sènia	C. Senyera, 3	Pública	150	Si	Cafetería	Mapa 9
IES Isabel-Clara Simó	C. Senyera, 1	Pública	200	Si	Comedor y cocina	Mapa 9



Ilustración 3: IES Isabel-Clara Simó

El centro de albergue prioritario en el municipio será IES Isabel Clara-Simó.

### 5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo Urbano	4.975	5.232 (257+4.975) Personas	49'5%(IVE) = 2463 Personas
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	<b>Riesgo de incendio forestal,</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
No	Varios	Varios	A-35, A-7, Av. De Valencia, Av. 9 d'Octubre
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Alcalde Jefe de la policía local	Megafonía móvil y fija	Responsable de la Unidad Básica de Intervención	Mapa 6.1

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono Industrial El Canario	116 trabajadores / 25 empresas	No	2% = 23 Personas
<b>Riesgos que le afectan</b>	<b>Riesgo por Incendio forestal,</b>		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ninguno	Varios	Cercanos a las salidas de la carretera	A-35
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Jefe de la policía local (solo si corresponde)	Megafonía de empresas	Particulares	MAPA 6.2

## 5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Alcalde será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

# 6.

## Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

---

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

# 7.

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1. Implantación

#### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✗ Difusión
- ✗ Formación y adiestramiento
- ✗ Simulacro

#### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL

- ✘ Sistemas de avisos a la población (Dotación de medios).

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al personal del CECOPAL (Director del Plan y Comité Asesor) y personal del Centro de Comunicaciones, al personal implicado en las Unidades Básicas, y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

### 7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan valorará la realización de un simulacro global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcarán aspectos tan importantes para la población como:

- ✘ Posibles riesgos del municipio y las zonas más expuestas.
- ✘ Consejos de autoprotección para los posibles riesgos.
- ✘ Como se hará el aviso en caso de emergencia.
- ✘ En caso de evacuación: ¿cómo se hará? Puntos de reunión, itinerarios de evacuación, etc.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

### 7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### **7.2.2. Formación Permanente**

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan (detallado en el apartado 7.1.4) será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

## Anexo I

### Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

<b>Nombre del redactor</b>	BELDA INGENIEROS, S.L. Técnico responsable David Belda Miró, I.T. Forestal, colegiado nº 6.283.
<b>Contacto del redactor</b>	Telf. 659769507. Email dbelda@beldaingenieros.es
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	Agosto 2023
<b>Nombre de los documentos</b>	PTME L'ALCUDIA DE CRESPINS
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	Formato .pdf
<b>Formatos de los mapas /mapas entregados</b>	Formato .pdf y .shp de la cartografía de equipamientos.

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

## Anexo II

### Directorio y catálogo de medios y recursos

**PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PTME.**

#### FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
FRANCISCO JAVIER SICLUNA LLETGET	Alcalde. Responsable del área de Sanidad y promoción de la salud.	962 24 14 11

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Luis Santana García	Primer teniente de Alcalde. Responsable de las áreas de hacienda, patrimonio, promoción económica y vivienda.	962 24 14 11

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Esteban Arnau Tortosa	Responsable del área de Personal , servicios públicos municipales, seguridad y movilidad.	962 24 14 11
Sandra Galván	Áreas de Cultura, educación y fiestas.	962 24 14 11
María Carmen Calabuig Gozávez	Responsable del área de servicios sociales, igualdad y diversidad.	962 24 14 11
Noemi González Morán	Área de urbanismo, obras públicas, medio ambiente, agricultura y residuos.	962 24 14 11
Cristina Carbó Albert	Área de deportes, juventud, contratación y turismo.	962 24 14 11
María José Bisquert Bernabeu	Secretaria Interventor	962 24 14 11

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Carlos Alberto López	Jefe de la Policía Local	658 94 57 01

## FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Esteban Arnau Tortosa	Responsable del área de Personal, servicios públicos municipales, seguridad y movilidad.	962 24 14 11
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Teniente	Jefe Guardia Civil Canals	962 24 00 56

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
Recursos de la Policía Local	Plaça de la Constitució, 3	6 Agentes	1 Turismo 1 Motocicleta	Jefe de PL / Carlos Alberto López	658 94 57 01	MAPA 6.1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.	Nº mapa
Comisaria Policía Local de L'Alcúdia de Crespins	Plaça de la Constitució, 3	L'Alcúdia de Crespins	Carlos Alberto López Jefe de la PL	658 94 57 01	MAPA 6.1

## FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

## FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1-1-2

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
Centro de Salud del municipio	Av. Corts Valencianes, 2	Público	L-S (8-15H)	P. médico: 4 P. Enfermería: 3 P. Auxiliar: 3	Jefe de centro	962 24 96 30	Mapa 5.1
Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva	Carrer Xàtiva, Km 2	Público	24H	-	-	962 28 93 00	Mapa 5.1

Farmacia (nombre)	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto	Nº mapa
Alcázar	C/Santíssim Crist, 4	Salvador Alcázar	8:30/20:30	P. Farmacéutico:3 Per. Auxiliar:2	962243613	Mapa 5.1
Dra. Julia Dolz Martínez	Av. De la Pau, 24	Julia Dolz Martínez	8:30/20:30	P. Farmacéutico:3 Per. Auxiliar:1	962047676	Mapa 5.1

## FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
María Carmen Calabuig Gozávez	Responsable del área de servicios sociales, igualdad y diversidad.	962 24 14 11

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos	Responsable / cargo	Teléfono
Servicios sociales locales	C/San Fransesc, 6	Alcúdia de Crespins	4 Profesionales	Jefe de Sevicios Sociales	962 24 14 11

### Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Polideportivo / pabellón cubierto	Av. Corts valencianes	Conserje	647 97 50 59	300	Si	No	Mapa 5.1
Ceip la Sènia	C. Senyera, 3	Laura Tortosa Bataller	962 24 97 60	150	Si	Cafetería	Mapa 5.1
les isabel-Clara Simó	C. Senyera, 1	Director del centro	962 24 91 05	200	Si	Comedor y cocina	Mapa 5.1

## FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
María Carmen Calabuig Gozávez	Responsable del área de servicios sociales, igualdad y diversidad.	962 24 14 11

### Recursos Públicos

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos materiales	Nº mapa
Almacén Municipal	Av. Castilla, 56	Noemi González Morán	962 24 14 11	Almacén, herramientas y materiales de obra	6.1
Almacén Municipal	Av. Castilla, 40	Noemi González Morán	962 24 14 11	2 Escaleras aluminio 1 Escalera extensible 3 Carros limpieza 8.000 1 Cortacésped 2 Escaleras aluminio 1 Escalera extensible 1 Hormigonera	6.1

## Recursos Privados

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos materiales
Gerpasa Proveedor de maquinaria de construcción	Vial de la Canal De Navarres 6	Gerencia	962 24 09 88	Maquinaria de construcción

## Recursos de abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Economy Cash	Av. de la Pau, 8	Gerencia	902702604	Alimentación y accesorios de limpieza y hogar	No	Mapa 5.1
Supermercado Consum	Av. 9 d'Octubre	Gerencia	962227700	Alimentación y accesorios de limpieza y hogar	No	Mapa 5.1

## FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Luis Santana García	Primer teniente de Alcalde. Responsable de las áreas de hacienda, patrimonio, promoción económica y vivienda.	962 24 14 11

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable	Teléfono	Recursos humanos
Arquitecta Municipal	Ayuntamiento	Aranzazu Gisbert Puerto	962 24 14 11	Profesional titulado con experiencia
Ingeniero Municipal	Ayuntamiento	Javier Cucaut Ivañez	962 24 14 11	Profesional titulado con experiencia

## FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación	Dirección Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	Nº mapa
Protección Civil	C/Pare Sanchis, 2, L'Alcúdia de Crespins	Jefe / Fernando García	962 24 14 11	3/5 voluntarios. 1 Vehículo. Uniformes de protección. Extintores. Equipos de gestión de emergencias.	Mapa 6.1

**FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto**

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua potable	Sant Francesc, 19	Egevasa	962 24 45 83
Recogida de residuos	Calle Calvari 10 (Bufali)	Recisa	96 291 21 67
Red eléctrica	Calle, Portal del Lleó, 6 (Xàtiva)	Iberdrola	900 224 522
Subestación eléctrica	C. de la Costera s/n	Iberdrola	900 224 522
Transformadores	Varias	Iberdrola	900 224 522
Red de gas	Montesa	Enagas	91 709 92 30
Estaciones de combustible	Avenida De Castilla, 6	Repsol	962 24 17 05
Estaciones de combustible	C. de la Costera, 18	Combustibles El Canari S.L.	625 16 48 90

**FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto**

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
CEIP LA SÈNIA	C. SENYERA, 3	Conselleria	962249760
FPA MUNICIPAL L'ALCUDIA DE CRESPINS	C. PADRE SANCHIS, 10	Dirección	615134445
ESCOLA INFANTIL INFANTS	AV. CORTS VALENCIANES, 1	Dirección	623131996
IES ISABEL-CLARA SIMÓ	C. SENYERA, 1	Dirección	962249105
ESCOLA MUSICAL CASA DE LA MÚSICA	PL. PAÍS VALENCIÀ, S/N	Dirección	601177406
POLIDEPORTIVO L'ALCUDIA DE CRESPINS	AV. CORTS VALENCIANES, 39	Conserje.	647975059
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	PARTIDA NAIXEMENT, S/N	Dirección	962244648
CASA LA CULTURA	AV. BLASCO IBÁÑEZ, 3	Conserje.	962 24 14 11
BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAÇA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, 3,	Conserje.	962 24 14 11
ERMITA DE L'ALCÚDIA DE CRESPINS	AV. CASTELLA, 10	Cura párroco	962 24 14 11
IGLESIA SAN ONOFRE	CARRER DE L'ESGLÉSIA, 25	Cura párroco	96 224 19 36

## Anexo III

### Medidas de Autoprotección personal

#### INUNDACIONES

---

##### Actuaciones Preventivas

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

##### ¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✘ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✘ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✘ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✘ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✘ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✘ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✘ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✘ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

##### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✘ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✘ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✘ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✘ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✘ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✘ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- ✘ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

### Volviendo a la normalidad

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

## **TORMENTAS**

---

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

## INCENDIOS FORESTALES

---

### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

### Durante el incendio forestal:

#### Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✗ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✗ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✗ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✗ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✗ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

#### Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✗ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✗ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✗ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

#### Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✗ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✗ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✗ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

## Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

### En la urbanización:

- ✘ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✘ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✘ Señalizar los puntos de agua disponibles.
- ✘ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✘ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

### En las parcelas:

- ✘ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✘ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

### En caso de incendio:

- ✘ Llama al 1·1·2
- ✘ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✘ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
  - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
  - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
  - Cierra herméticamente la casa.
  - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
  - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
  - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
  - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
  - Si puedes, quita las cortinas.

## RIESGO SÍSMICO

---

### Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

### Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

### En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

#### En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

#### En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

#### En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

### **Después de un terremoto**

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

#### En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

#### Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

## DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

---

- × Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- × Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- × Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- × Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

### Si te encuentras en el interior de una vivienda

- × Permanece en su interior.
- × Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

### Si te encuentras en el exterior

- × Aléjate del lugar.
- × Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- × Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- × Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

### Qué hacer después de una emergencia

- × Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- × Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- × Presta ayuda y apoyo.
- × Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

## NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

---

### Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✘ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✘ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✘ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✘ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✘ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✘ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✘ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

### Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✘ Mantente informado de la situación meteorológica.

#### En el exterior:

- ✘ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✘ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✘ Procura permanecer seco.
- ✘ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✘ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✘ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

#### En casa:

- ✘ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✘ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✘ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- ✘ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.

- ✘ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✘ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✘ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✘ Procura no agotar el combustible.
- ✘ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

### Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

#### Antes de salir

- ✘ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✘ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✘ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✘ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✘ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

#### En la montaña

- ✘ Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- ✘ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✘ Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

## OLAS DE CALOR

---

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

## SEQUÍA

---

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

## FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

---

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

### Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

### Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

### Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

### El temporal en zonas marítimas

- ✗ Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- ✗ Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.
- ✗ No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- ✗ No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- ✗ Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.

## TORNADOS

---

### Qué hacer durante un tornado

#### Si te encuentras en casa:

- ✗ Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- ✗ Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- ✗ Aléjate de las ventanas.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- ✗ Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

#### Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- ✗ Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

#### Si te encuentras a la intemperie:

- ✗ Si es posible, entra en un edificio.
- ✗ Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acúclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

#### Si te encuentras en un automóvil:

- ✗ Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- ✗ Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- ✗ Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

### Después de un tornado

- ✗ Solicita ayuda.
- ✗ Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- ✗ Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- ✗ Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- ✗ Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- ✗ Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- ✗ Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

## ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

---

### Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
  1. Lugar del accidente.
  2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
  3. Datos del panel naranja del vehículo.
  4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
  5. Teléfono o modo de contacto posterior.
  6. En todo momento mantén la calma.

### Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

### Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

## MATERIAL PIROTÉCNICO

---

- × Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- × Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- × No guardes petardos en los bolsillos.
- × Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- × No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- × Vigila que no haya cerca material inflamable.
- × No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- × No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

### En espectáculos pirotécnicos:

- × Respetar la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- × Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- × Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- × No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- × Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- × Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

## RIESGO RADIOLÓGICO

---

### En presencia de riesgo radiológico:

Como sucede con cualquier radiación, lo importante es evitar o limitar la exposición. Busca refugio. Mientras, procura respirar a través de un paño (camisa, abrigo...) para limitar la exposición.

Si el riesgo se produce en el interior de un edificio sal inmediatamente y busca refugio seguro.

### Al aire libre:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba): busca inmediatamente refugio en el edificio intacto más cercano.

Si la exposición se concentra en un punto: buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

### En interiores:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba):

- ✘ Permanece dentro del edificio durante la emisión (humo).
- ✘ Desactiva la ventilación y calefacción, cierra las ventanas, ventilaciones, amortiguadores de chimenea, ventiladores de escape y aperturas de la secadora de ropa. Lleva contigo sistemas que permitan comunicarte y recibir información (radio, teléfono ...).
- ✘ Busca refugio inmediatamente, preferiblemente en un sótano o en un cuarto interior. Sella ventanas y puertas exteriores que no encajan perfectamente con cinta americana o toallas mojadas para reducir la infiltración de partículas radiactivas.
- ✘ A modo de precaución, mantener las manos lejos de la boca y no comer o beber hasta lavar las manos y la cara. No fumar.
- ✘ Mantente a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si la exposición se concentra en un punto, buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

### Finalizada la exposición al riesgo:

Si consideras que pudieras haber quedado contaminado (posible presencia de humo, líquido o polvo radiactivo) Después de encontrar refugios seguros, quienes han estado expuestos a material radiactivo deben descontaminarse. No comer, beber, fumar o colocar las manos cerca de la boca hasta que las manos y la cara estén lavadas y se haya cambiado la ropa exterior posiblemente contaminada.

Para ello, quítate la ropa e introdúcela en una bolsa plástica que debe quedar sellada. Dúchate muy bien con agua y jabón procurando que el agua contaminada quede en una cubeta para no

contaminar el medioambiente. Busca atención médica después de que las autoridades indiquen que es seguro salir del refugio. Mantenerse a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

## EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

---

### Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

### Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

### Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

## AUTOPROTECCIÓN

---

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

## INCENDIOS EN EDIFICIOS

### Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✘ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✘ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✘ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✘ Aprende a usar un extintor.

### Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✘ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbreala con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✘ Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✘ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✘ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✘ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- ✘ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✘ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✘ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✘ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- ✘ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✘ Si el fuego prende a otra persona, cúbreala totalmente con una manta.
- ✘ Actúa con orden y serenidad.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✘ No introduces en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✘ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✘ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✘ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✘ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✘ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✘ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✘ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

## ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✗ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✗ Informa al teléfono 1-1-2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✗ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✗ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✗ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

## BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- ✗ Ten precaución con el sol. Tómallo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✗ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✗ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✗ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✗ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- ✗ Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- ✗ No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- ✗ Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- ✗ Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- ✗ Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- ✗ No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

### Baños en ríos y pantanos:

- ✗ Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- ✗ Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- ✗ Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- ✗ Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

### Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- ✗ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✗ Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✗ Respeta las normas de seguridad.
- ✗ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

## AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- ✗ Estudia la ruta a seguir.
- ✗ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✗ No vayas nunca solo.
- ✗ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✗ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✗ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✗ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✗ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✗ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✗ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

### En caso de accidente:

- ✗ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✗ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✗ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- ✗ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✗ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

## EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

---

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✗ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✗ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✗ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✗ Condiciones meteorológicas.
- ✗ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

## **Anexo IV**

### **Planes de Autoprotección**

Los planes de autoprotección existentes hasta la fecha en el municipio de L'Alcúdia de Crespins son:

- Plan Territorial Municipal de Emergencias aprobado en 21/11/2017
- Plan Territorial Municipal de Emergencias aprobado en 05/07/2017

## Anexo V

### Cartografía

MAPA 1 - SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 2 - MEDIO FISICO

MAPA 3 - INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 4.1 - SERVICIOS BÁSICOS EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 4.2 - SERVICIOS BÁSICOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

MAPA 5.1 - EQUIPAMIENTOS EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 5.2 - EQUIPAMIENTOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

MAPA 6.1 - RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 6.2 - RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CANARI

MAPA 7.1 - RIESGO DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 7.1.A - RIESGO DE INCENDIOS EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 7.1.B - RIESGO DE INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CANARIO

MAPA 7.2 - RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 7.2.A - RIESGO DE INCENDIOS EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 7.3.1 - RIESGO SÍSMICO. MAPA DE EDAD DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.3.1.A - RIESGO SÍSMICO EN EL NÚCLEO URBANO. EDAD DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.3.1.B - RIESGO SÍSMICO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL. EDAD DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.3.2 - RIESGO SÍSMICO. MAPA DE ALTURAS DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.3.2.A - RIESGO SÍSMICO EN EL NÚCLEO URBANO. ALTURA DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.3.2.B - RIESGO SÍSMICO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL. ALTURA DE LOS EDIFICIOS

MAPA 7.4 - RIESGO DE NEVADAS Y RIESGO DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

MAPA 7.5 - RIESGOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO

MAPA 7.5.1 - RIESGOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO

MAPA 7.5.2 - RIESGOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO

MAPA 7.6 - RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS